Asunción, 02 de diciembre de 2021.-

Nota UOC Nº 696/2021

Señor
Abg. Pablo Seitz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, se dirige a usted y por su digno intermedio a quien corresponda a, fin de comunicar las modificaciones dispuestas a los contratos N° 11/2019 y 12/2019, suscritos con la firma **CEVIMA S.A.,** con **RUC 80030180-3**, como consecuencia del proceso de contratación identificado como **LICITACION PUBLICA NACIONAL – SBE - Nº 03/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA, Y JARDINERÍA DEL PREDIO DE LA SND, HOTEL DEPORTISTA ROGA, POLIDEPORTIVO Y EL CAN" - ID Nº 362.730**.

En fecha 31 de mayo de 2021, se ha suscrito las Adenda N° 8, a los contratos N° 11/2019, por el cual se amplió la vigencia de los referidos contratos, por DOS meses, ínterin se resolvía la adjudicación del llamado a Licitación para la prestación de los servicios de limpieza en la SND y el CAN.

La ampliación fue autorizada por Resolución SND N° 522/2021 del 31 de mayo del 2021.

La demora en la comunicación de esta adenda, se debió a que hasta la fecha sigue en gestión la difusión de las adendas 6 y 7, que versan sobre el reajuste y la reposición de los servicios a la normalidad, luego de las medidas adoptadas por la pandemia. No obstante ello, se hace esta comunicación considerando que el plazo para comunicar las modificaciones que afectan este presupuesto, está llegando a su final.

A la espera de que la documentación se encuentre completa, sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarlo;

Atentamente.

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República